



Esparta, Atlántida. 12 de Abril del 2024

Joven
Gloria Jubitza Andino Zapata
Oficial de información Pública
Su Oficina

Respetable joven Andino.

Sirva la presente para remitirle las Actas Integrales de sesiones celebradas en el mes de Marzo del 2024, por la Honorable Corporación Municipal de Esparta, Atlántida.



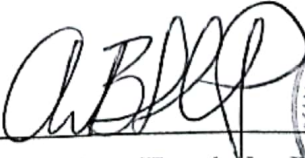
Ángel Benigno Hernández Pacheco
Secretario Municipal

-Acta N ° 06 -

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día miércoles veinte de marzo del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las diez horas con treinta minutos de la mañana y en el Palacio Municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia del Vice-Alcalde licenciado German Misael Martínez Andino y los regidores; 1° Licenciada Ana Lidia Valenzuela Molina 2° Señor Carlos Eduardo Cortez González 3° Señor Melvin Alexis Castro Valladares, 4° Profesora Marta Olivia Piedi Acosta, 5° Señora Lidia Angélica Hernández Casco, 6° Señor Hanner Alberto Hernández Bonilla, 7° Señor Noe Javier Villalta Davidson 8° Señor Marcelino Lanza Castro. Contando con la presencia de la señora Vilma Castro integrante del Consejo de desarrollo Municipal, Por ante el infrascrito secretario Municipal que da fe; 1) Se comprobó el quórum, 2) Se leyó y aprobó la agenda. 3) El señor alcalde dio por abierta la sesión 4) Oración a Dios dirigida por el regidor municipal Marcelino Lanza 5. se leyó y aprobó el acta anterior. 6) La tesorera municipal Lic. Juana Izaguirre presento el informe mensual de tesorería municipal correspondiente al mes de febrero de 2024. 7) La auditora municipal presento el informe correspondiente del departamento de Auditoria Municipal del mes de febrero del 2024 8) El alcalde informo a la Corporacion Municipal que ya se envio la documentacion correspondiente de los proyectos que se habian priorizado para aplicar en la segunda etapa del programa caminos productivos . 9). La Auditora Municipal presento oficio en relacion al articulo 8 del Reglamento de Auditoría interna referente al NOMBRAMIENTO DE AUDITOR, donde el auditor interno durara en sus funciones cinco años, pudiendo ser ratificado por un periodo igual. La honorable Corporacion Municipal teniendo en cuenta que la auditora interna municipal, la señora Maribel Mejia Gutierrez cumple este periodo de 5 años el día 11 de abril del presente año la Corporacion municipal aprueba conceder la liquidacion de sus prestaciones correspondientes con base al codigo de trabajo y a la vez propone a la joven Maria Alejandra Portillo como nueva auditora municipal, lo cual fue aprobado por la honorable Corporacion Municipal en pleno 10) La honorable Corporacion Municipal aprueba conceder permiso laboral de medio tiempo a la licenciada Juana Izaguirre para que desempeñe la mitad de la jornada, con el compromiso de cubrir sus responsabilidades del cargo y remuneracion de acorde al tiempo trabajado. 11) La honorable Corporacion Municipal ante la solicitud de la Secretaria de salud aprueba legalizar el terreno que ocupa el centro de salud San Isidro de la comunidad de Siempre Viva y concederle dominio pleno en donacion, ya que este terreno es para la construccion y mejoramiento de obras publicas en beneficio de la poblacion. 13) Dominios plenos: **SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: MARIBEL MEJIA GUTIERREZ**, mayor de edad, Hondureña, con Documento Nacional de Identificación No. **0103-1995-00082**, y con

domicilio en la comunidad de San Jose, Jurisdicción del municipio de Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la comunidad de San Jose, Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: mide (40.20 m)** cuarenta punto veinte metros colinda con solar de Agustin Larios Bobadilla. **AL SUR: mide (44.20 m)** cuarenta y cuatro punto veinte metros y colinda con solar de Marlen Iveth Bautista Diaz **AL ESTE: mide (16.70 m)** dieciseis punto setenta metros y colinda con solar de Jesus Bonilla, cruce de por medio. **AL OESTE: mide (11.70 m)** mide once punto setenta metros y colinda con carretera Esparta-Siempre Viva.**HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (599.00 m²) QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS.** Este solar lo obtuve por la compra que le hice al señor Agustin Larios Bobadilla. Y deseosa de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evaluó catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **MARIBEL MEJIA GUTIERREZ**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 15,723.75 QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS** y se ordena al Secretario extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro de la comunidad de San Jose, Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida. **SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: ESTADO DE HONDURAS EN EL DESPACHO DE SALUD (CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO, SIEMPRE VIVA)** por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno donde actualmente funciona el centro de salud San Isidro, ubicado en la comunidad de Siempre Viva, Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: Mide (84.80 m)** ochenta y cuatro punto ochenta metros y colinda con solares de Geovany Gutierrez y Felix Gutierrez. **AL SUR: Mide (33.50 m)** treinta y tres punto cincuenta metros y colinda con solar de centro social, calle de por medio de (7.20 m) siete punto veinte metros de ancho. **AL ESTE: MIDE**

(28.80 m, 7.20 m, 11.00 metros) veintiocho punto ochenta metros, siete punto veinte metros y once metros, colinda con solar de Esther Lemus, calle de por medio de 7.20 metros. AL OESTE: Mide (89.90 m) ochenta y nueve punto noventa metros, colinda con solares de Alejandro Pereira, iglesia de Dios y Reina Cruz Villalobos. HACIENDO UN AREA TOTAL DE (4,048.81) CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y UNO METROS CUADRADOS. Este solar lo obtuvimos por la donación del patronato pro mejoramiento de la comunidad de Siempre Viva, Esparta. Y deseosos de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evaluó catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **ESTADO DE HONDURAS EN EL DESPACHO DE SALUD (CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO, SIEMPRE VIVA)**, Teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 106,281.26 CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTISEIS CENTAVOS**. Del cual se exonera de pago y se ordena al Secretario extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro de la comunidad de Siempre Viva, Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida¹⁴) Puntos Varios: Los regidores Carlos Cortez y Javier Villalta manifestaron que pobladores les han manifestado su preocupación acerca de las continuas rondas policiales en horarios laborales de la población¹²) Cierre: No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las doce con cuarenta minutos de la tarde.


Ángel Benigno Hernández Pacheco
Secretario municipal

